

Carmen M. Ure

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2024-2027.**

ACTA
NÚMERO
02
Sesión
Ordinaria
21/10/2024.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 13:43 (trece horas con cuarenta y tres minutos) del día 21 de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 02 (dos), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027, Preside la Sesión la **C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ**.

En estos momentos la Presidenta Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Síndico Municipal
LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

Regidores Propietarios:

- MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.**
- C. MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.**
- C. MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.**
- C. IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.**
- LIC. LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.**
- C. ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.**
- MTRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.**
- LIC. PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.**
- LIC. ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.**
- C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.**
- MTRA. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.**

La Presidenta Municipal. -

Secretario fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si, fueron notificados en tiempo y forma señora presidenta.

La Presidenta Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM**

Victoria Martinez

Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco

Ma. Victoria Martínez Ramírez

Ignacio Azael Pérez Nuño

Laura Anahy Velarde Delgadillo

C. Ernesto Rodríguez Osio

Mtra. Rosa María Gutiérrez Arana

Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar

Lic. Alexa Miroslava Cervera Camba

C. Alfredo Camarena Pérez

Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz

Fernando Contreras Ramirez

Carmen M. Ure

LEGAL declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El secretario. -

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CARGO DE REGIDOR DE LA C. PRISCILLA SAHAGÚN SALINAS.
4. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01 (UNO) DE LA PRIMERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CON FECHA DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024.
5. PRESENTACIÓN, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
6. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.
7. SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE EL DICTAMEN PARA NOMBRAR A LOS TRES JUECES MUNICIPALES C. NATALIA MARLEN PARRA TORRES, C. HUGO BRIAN HERNÁNDEZ LOMELÍ Y C. JOSUÉ VALENCIA GONZÁLEZ, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024.
8. SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA CON FECHA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LA C. ILEANA ROXANA JACOBO TORRES.
9. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE POR PARTE DE LOS REGIDORES RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA.
10. SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZALES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN 10 DIEZ DESBROZADORAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

11. SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN 10 MOTOCICLETAS NUEVAS, MARCA HONDA, AÑO 2024.

12. ASUNTOS VARIOS.

13. CLAUSURA DE LA SESION.

La Presidenta Municipal. -

Está a su consideración el orden del día propuesto.

La Presidenta instruye al Secretario General que proceda a tomar la votación del orden del día.

El Secretario. -

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor	13
En contra	0
Abstención	0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

La Presidenta Municipal. -

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario. -

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

La Presidenta Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
Victoria Martinez
Felipe S. O.
[Other illegible signatures]

[Handwritten signatures at the bottom:]
Carmelo
[Other illegible signatures]

EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN SEÑORA PRESIDENTA.

La Presidenta Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CORRESPONDIENTE A TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CARGO DE REGIDOR DE LA C. PRISCILLA SAHAGÚN SALINAS.

La Presidenta Municipal. -

En el desahogo de este punto del orden del día relativo a la protesta de Ley de la regidora y tomando en cuenta que mediante oficio presentado por el regidor Gonzalo Álvarez Barragán, en el cual solicita licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de Regidor, misma que fue aprobada por unanimidad de los trece regidores presentes en la pasada sesión de Ayuntamiento número uno que fue llevada a cabo el pasado 01 de Octubre de 2024, en las instalaciones de este pleno, por lo que como establece el artículo veinticuatro en el punto número 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que a la letra dice;

“Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano que, de acuerdo con la planilla registrada, sea el siguiente en orden de prelación. Para tal efecto, se considerará al primer lugar en la lista de regidores propietarios y en segundo, la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.”

Con relación a lo anteriormente manifestado y derivado del registro de planillas para el proceso electoral local concurrente 2023-2024 ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se realiza la asignación de regidurías, y de la cual se desprende que la C. Priscilla Sahagún Salinas, es la siguiente regidora propietaria en la lista de registro, por lo cual se procede a hacer la toma de protesta de Ley correspondiente.

Priscilla Sahagún Salinas le solicito pase al frente de este recinto, para la toma de protesta de Ley.

En desahogo de lo antes referido y con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomaremos la protesta de ley.

Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, les han conferido, ¿mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?

Cumplida.

[Vertical signatures and scribbles on the left margin]

[Large blue scribble on the right margin]

[Signatures at the bottom of the page]

Lic. Priscilla Sahagún Salinas. -

Sí, protesto.

La Presidenta Municipal. -

Si no lo hiciera, que el municipio y el pueblo se lo demande.

Felicidades y Bienvenida.

La invito a tomar asiento Regidora.

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01 (UNO)
DE LA PRIMERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CON FECHA DEL 01 DE
OCTUBRE DEL 2024.**

La Presidenta Municipal. -

¿Algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 14

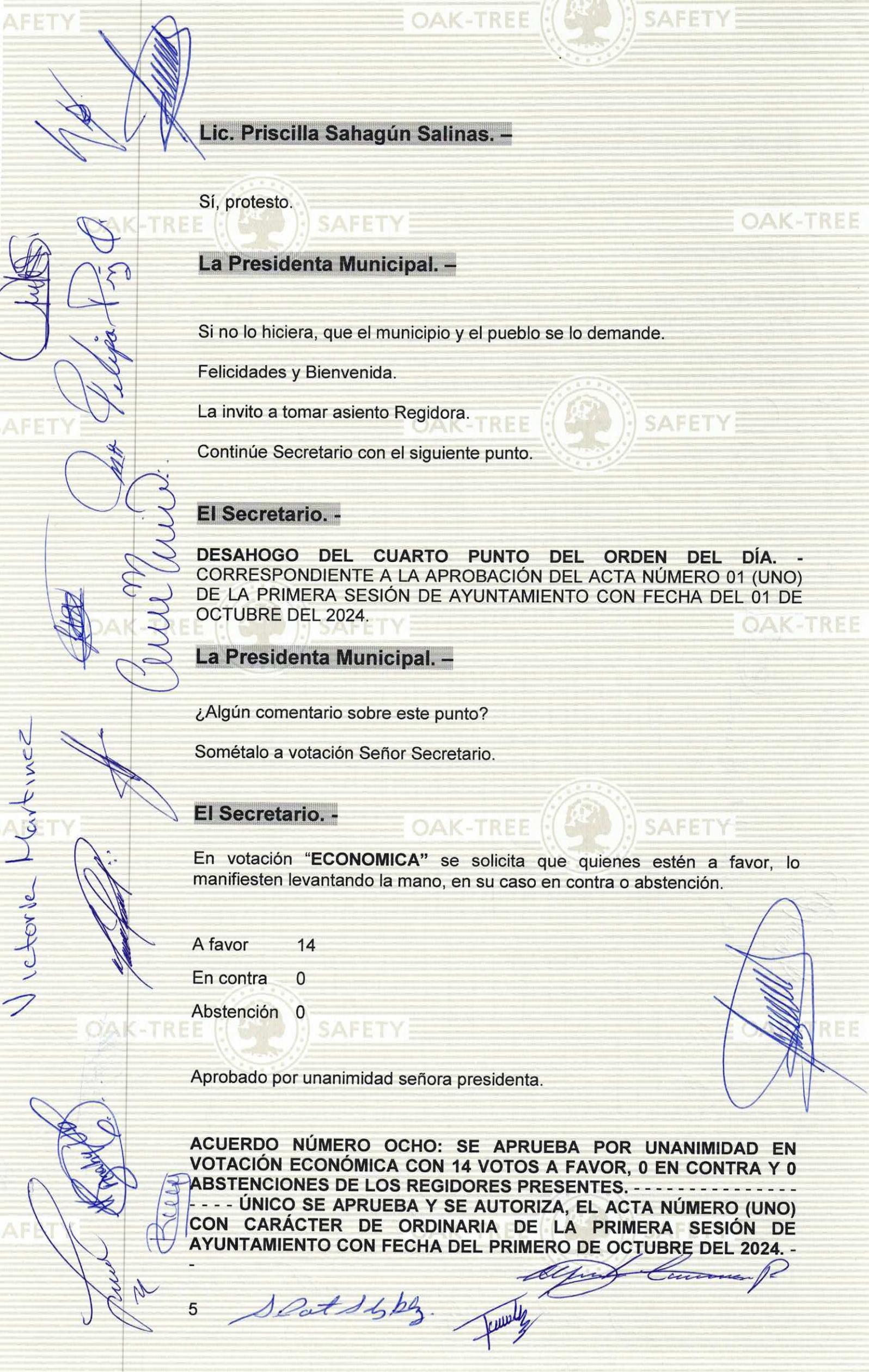
En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

**ACUERDO NÚMERO OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN
VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**----- ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, EL ACTA NÚMERO (UNO)
CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRIMERA SESIÓN DE
AYUNTAMIENTO CON FECHA DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2024. -
-**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
 CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Integración Comisiones Edilicias 2024-2027

COMISIONES	PRESENTE	PROXIMO	PROXIMO	PROXIMO	PROXIMO	PROXIMO
COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE ECONOMIA Y DESARROLLO URBANO	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE TURISMO Y PROMOCION	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIVIL	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE FERIA Y COMERCIO	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE DEPORTE Y RECREACION	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					
COMISION DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	MR. JUAN CARLOS MARTINEZ					

Revisado

Victoria Martinez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario. -

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 14

En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.

--- ÚNICO SE APRUEBA Y AUTORIZA LA PRESENTACIÓN, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 14

En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin, including names like "Victor de la Cruz", "Felipe Díaz", and "Victor de Martinez".

ACUERDO NÚMERO DIEZ: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES -----
--- ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO CON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. -----

La Presidenta Municipal. -

Continue con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA NOMBRAR A LOS TRES JUECES MUNICIPALES C. NATALIA MARLEN PARRA TORRES, C. HUGO BRIAN HERNÁNDEZ LOMELÍ Y C. JOSUÉ VALENCIA GONZÁLEZ, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024.



Honorable pleno del Ayuntamiento
Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco
Presente.

Alejandro Marroquín Álvarez, en mi carácter de Síndico Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41 fracción II, 53, fracciones I y VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco así como el 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, someto a esta soberanía de este honorable cuerpo edilicio en el pleno la siguiente propuesta para ocupar las tres plazas de jueces o juezas municipales

ANTECEDENTES:

1. En sesión de ayuntamiento número 01 con carácter de ordinaria, de fecha 01 primero del mes de octubre de 2024, se dio cuenta en el cuarto punto de la orden del día de la solicitud para la aprobación y autorización para la convocatoria para la elección de tres jueces municipales precisándose los siguientes requisitos y forma de elección

"REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA JUEZ O JUEZA MUNICIPAL"

Tienen derecho a participar las y los ciudadanas que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano o ciudadana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser residente del Municipio;
- III. Tener cuando menos veintiocho años cumplidos al día de la designación;
- IV. Haber terminado la carrera de licenciado en derecho y contar cuando menos con cédula provisional;
- V. Tener por lo menos un año de ejercicio profesional en la materia; Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad, no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional, y,
- VI. Presentar en tiempo y forma la totalidad de los documentos a que hace referencia.

"REQUISITOS DOCUMENTALES"

Asimismo, para acreditar que las o los ciudadanas deberán cumplir con los extremos que contempla el artículo 57, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el ordinal 9, del Reglamento de Jueces Municipales de Zapotlanejo, Jalisco, por ello se deberá anexas, en original o en copias los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifieste interés a participar en el proceso para designación de Titular del ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, que incluya la aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en las bases de esta convocatoria.



2. Acta de nacimiento certificada con una antigüedad no mayor a 90 noventa días de la expedición, en formato original.
3. Copia de identificación oficial vigente.
4. Copia de Título o Cédula Profesional que acredite el nivel de estudio con que cuente el aspirante.
5. Currículums profesionales.
6. Documentos con los que demuestre tener experiencia acreditable en las áreas de administración pública.
7. Exposición breve de un plan de trabajo del aspirante y las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo.

No se recibirá documentación incompleta, los documentos exhibidos en caso de ser electos no serán retornados al o la aspirante, ya que los mismos formaran parte de su expediente personal, en la inteligencia de que la documentación a que se hace mención se le dará un trato confidencial conforme a la normatividad sobre transparencia y acceso a la Información y protección de datos personales.

Las y los aspirantes deberán entregar la solicitud y documentos requeridos en la recepción de la sindicatura del ayuntamiento municipal ubicado en la calle reforma número 2 en Zapotlanejo Jalisco dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la presente convocatoria en un horario de 10:00 a las 14:00 horas.

MECANISMOS DE SELECCIÓN

Concluido el plazo para el registro de aspirantes, La Presidenta municipal, Síndico Municipal y Secretario General analizarán los expedientes respectivos y seleccionarán de entre ellos a los que hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos en esta convocatoria y se consideren con la capacidad legal para desempeñar el cargo de que se trata, lo que hará del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, para efecto de la designación.

Para la elaboración de la lista de los aspirantes al cargo de que se trata, se ponderará los siguientes elementos: currículo vital, experiencia profesional, propuesta de plan de trabajo y el resultado de la entrevista personal.

Será responsabilidad de los aspirantes acudir la sindicatura municipal e imponerse de las notificaciones que como resultado de la presente convocatoria se lleguen a publicar en los estrados de este ayuntamiento.

En caso de que exista controversia o discusión por el resultado emitido, así como por cualquier otra cuestión no contemplada relacionada con la presente convocatoria, la comisión del Poder Judicial, valorará y resolverá en un término de veinticuatro horas, su decisión será definitiva y no admitirá recurso alguno..." (sic)

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa del Estado de Jalisco, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior; se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.
- II. De conformidad con de conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, el Honorable Ayuntamiento es un órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por su Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, sobre la base a la legislación electoral.
 - III. Que el artículo 77, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, prevé que los Ayuntamientos tendrán las facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado de Jalisco, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.
 - IV. Por su parte el artículo 53, fracciones I y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen la facultad del Síndico para presentar los puntos de acuerdos al Honorable cuerpo edilicio; y.
 - V. Luego el honorable ayuntamiento municipal de Zapotlanejo, Jalisco emitió la convocatoria para ocupar el cargo de Jueza o juez municipal en términos de los artículos 21 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo regulado en los numerales 77, fracciones I y II, y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como lo establecido en los ordinales 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además del artículo 9 del Reglamento de Juzgados Municipales de Zapotlanejo, Jalisco.

En atención a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado en Pleno, la propuesta anteriormente reseñada.

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: *Victoria Martínez*
 - Middle: *Victoria Martínez*
 - Bottom: *Victoria Martínez*
 - Other illegible signatures and scribbles.

Handwritten signatures and notes at the bottom:
 - *Victoria Martínez*
 - *Victoria Martínez*
 - *Victoria Martínez*
 - *Victoria Martínez*
 - *Victoria Martínez*



JUSTIFICACIÓN

Una vez que fue aprobada y publicitada la convocatoria para ocupar tres plazas de jueces o juezas municipales, se recibieron las solicitudes que cumplieron con los lineamientos establecidos en la misma, siendo que los tres mejores perfiles para ocupar esas posiciones son los siguientes:

- A) LIC. JOSUE VALENCIA GONZALEZ (ANEXO 1)
- B) HUGO BRIAN HERNANDEZ LOMELI (ANEXO 2)
- C) NATALIA MARLEN PARRA TOORRES (ANEXO 3)

ZAPOTLANEJO, JALISCO,
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO MARROQUIN ALVAREZ



Victoria Martínez
Lucy
Antonio
Antonio

OAK-TREE SAFETY

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
Tel: (573) 784-1024
www.zapotlanejo.gob.mx

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "NOMINAL" se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

- JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.
- MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.
- MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.
- IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.
- LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.
- ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.
- ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.
- PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.
- PRISCILLA SAHAGÚN SALINAS.
- ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.
- ALFREDO CAMARENA PÉREZ.
- MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.
- ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

- A FAVOR

Victoria Martínez
Antonio
Antonio

OAK-TREE SAFETY

OAK-1

SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

A FAVOR

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señora Presidenta.

ACUERDO NÚMERO ONCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

- - - ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA NOMBRAR A TRES JUECES MUNICIPALES C. NATALIA MARLEN PARRA TORRES HUGO BRIAN HERNÁNDEZ LOMELI Y JOSUE VALENCIA GONZÁLEZ CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2024. - - - - -

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA CON FECHA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LA C. ILEANA ROXANA JACOBO TORRES.

En Zapotlanejo, Jalisco, al día 15 del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina de presidencia municipal de Zapotlanejo, Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 2, calle Reforma, Colonia Centro, la suscrita C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Presidenta municipal manifiesto que con fecha primero del mes de octubre del año en curso en sesión ordinaria número uno, en el noveno punto del orden del día se aprobó la publicación para el cargo del Órgano Interno de Control de esta municipalidad, por lo que derivado de esto se procedió a la publicación de dicha convocatoria en los estrados de este Ayuntamiento así como en la página oficial del Gobierno de Zapotlanejo, los días del primero al quince de octubre tal y como se desprende del anexo número uno del presente escrito.

A lo que manifiesto que la única persona que acudió y presentó la documentación y solicitud para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control fue la C. Ileana Roxana Jacobo Torres, a quien se entrevistó y requirió cumplir con los requisitos que establece y se desprenden del punto número 3 de los requisitos que se manifiestan en la convocatoria en mención y que se describen a continuación.

3.-REQUISITOS

Para ser Titular del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, se tendrá que cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 67 quater de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de 21 años.
- II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir, y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo.
- III. Contar con Licenciatura concluida, preferentemente como Abogado, Contador Público, Administrador Público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con lo menos dos años de experiencia profesional.
- IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento.
- V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de algún partido político, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación.
- VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- VII. No haber sido presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal o haber manejado las finanzas del Municipio por un periodo inmediato anterior.

Así mismo manifiesto que la C. Ileana Roxana Jacobo Torres, cumple con la documentación requerida conforme al punto número 4 de la convocatoria los cuales acreditan los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Victoria Martinez and others.]

[Handwritten signature and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'César...' and other scribbles.]

La Presidenta Municipal. -

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación "NOMINAL" se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.	A FAVOR
MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.	A FAVOR
MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.	A FAVOR
IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.	A FAVOR
LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.	A FAVOR
ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.	A FAVOR
ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.	A FAVOR
PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.	A FAVOR
PRISCILLA SAHAGÚN SALINAS.	A FAVOR
ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.	A FAVOR
ALFREDO CAMARENA PÉREZ.	A FAVOR
MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.	A FAVOR
ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.	A FAVOR
SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	A FAVOR

Aprobado por unanimidad Señora Presidenta.

ACUERDO NÚMERO DOCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

- - - ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA CON FECHA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LA C. ILEANA ROXANA JACOBO TORRES. - - -

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE AUTORIZA POR PARTE DE LOS REGIDORES RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA.

[Vertical signatures on the left margin: Felipa de Jesús Pérez Orozco, Victoria Martínez Ramírez, Ileana Roxana Jacobo Torres, and others.]

[Large handwritten signature on the right side of the page.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page.]

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 14

En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

**ACUERDO NÚMERO TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
--- ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA - LA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE POR PARTE DE LOS REGIDORES RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE LAS SIGUIENTES SESIONES MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA. -----**

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZALES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN 10 (DIEZ) DESBROZADORAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

Victorise Martinez
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Large handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor 14

En contra 0

Abstención 0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.

--- ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA. - LA SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIONES DIEZ DESBROZADORAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CORRESPONDIENTE A SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN 10 MOTOCICLETAS NUEVAS, MARCA HONDA, AÑO 2024.

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Alfredo Camarena Pérez. Con permiso, en eso de la donación con su permiso señora presidenta.

¿Nos mandaste el dictamen de solo una nomas verdad? ¿Entonces se modifica por diez?

En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Contreras Ramírez. Si, así es.

En uso de la voz la presidenta municipal C. Silvia Patricia Sánchez González. Gracias.

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz la regidora Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar. Yo señora presidenta, ¿quién las dona? Las motocicletas, ¿quién las está donando?

En uso de la voz la presidenta municipal C. Silvia Patricia Sánchez González. La donación viene de una empresa, solo que no recuerdo el nombre, no sé si Alex lo tenga.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Alejandro Marroquín Álvarez. Sí, si quiere yo le puedo hacer a ella el comentario, esas diez motocicletas, mire se lo comento, cuando ingresamos cada tres años, al gobierno independientemente de quien entre, siempre todas las personas de los juegos mecánicos, que se ponen en todas las fiestas de los pueblos, hacen donaciones a los Ayuntamientos, en anteriores administraciones para no mencionar exactamente cual, se daba que esas donaciones se hacían a título personal de algunos funcionarios públicos, ya por ahí nos hicieron el comentario las personas de los juegos y nosotros les hicimos el comentario de que aquí no había ningún tipo de esos temas, que mejor no lo dieran en especie, para evitar temas de dinero y necesitamos el tema de las desbrozadoras y motocicletas porque no teníamos vehículos para la policía, entonces esta empresa de juegos mecánicos que son los que se ponen aquí en la plaza y se van así a las demás delegaciones son las que hacen la donación, si quieren les hacemos llegar el documento en donde viene su acta constitutiva, donde viene todo el tema, y no nos comprometemos nosotros a nada, más que a que se pongan en los juegos mecánicos, que de todos modos es más fácil, ósea a final de cuentas por eso no estamos firmado un contrato donde nos comprometemos a hacer algún favor en específico para ellos de hacerles como un tema de nomas ellos se pueden poner o que suelen ser los únicos estos proveedores, se pueden poner los demás pero, este, es lo que hacen, hacen de la donación.

Toma el uso de la voz el Regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo. Se llama, Cruz Gerardo Gómez García Atracciones Preciado

Toma el uso de la voz la presidenta municipal C. Silvia Patricia Sánchez González.

¿Alguien más quiere comentar algo?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación "**ECONOMICA**" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor	14
En contra	0
Abstención	0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - -

--- ÚNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA - LA SOLICITUD POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN 10 MOTOCICLETAS NUEVAS MARCA HONDA, AÑO 2024. - - - - -

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A ASUNTOS VARIOS.

La Presidenta Municipal. -

¿Hay alguien que quiera agregar algún comentario a la presente sesión?

Toma el uso de la voz la regidora Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar. Buenas tardes, compañeros regidores, quiero hacer una referencia al punto número diez del orden del día, en el cual quiero darle todo mi agradecimiento a la empresa que dono el equipo que mucha falta hacia y todos los sabemos y sé que sin duda traerá gran beneficio a nuestra comunidad, pero también quiero aprovechar que en este punto, hablamos del grupo Enerwaste y quiero solicitar de la manera más respetuosa que en esta administración se continúe supervisando que el grupo Enerwaste siga cumpliendo con todas sus obligaciones, aclaro que mi petición no se basa en ningún señalamiento negativo, al contrario va en la necesidad de prevenir un problema como lo tienen muchos municipios de la zona metropolitana como es en el caso de empresas similares que es el de Gabssa y pues yo creo que todos queremos tener un servicio público de calidad verdad, y para eso también quiero pedirles y proponerles dos pequeñas acciones que se las voy a dejar a su consideración; La primera es que en el área correspondiente se realicen reuniones periódicas de supervisión con la empresa para evaluar el mantenimiento y el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los contratos y la segunda es el implementar una línea directa de atención a los ciudadanos para que puedan reportar las fallas en temas de recolección y puedan así brindar atención de manera casi inmediata lo dejo a su consideración, muchísimas gracias.

Paola Elizabeth del Rio Salazar

[Handwritten signature]

En uso de la voz la presidenta municipal C. Silvia Patricia Sánchez González. Perfecto, si de hecho ya tuvimos una plática con ellos y estamos por tener otra plática en donde precisamente pondremos algunas condiciones que queremos nosotros para que esto mejore y obviamente, así como todo estaba un desastre pues también la cuestión de la basura, entonces si tenemos ya una plática previa, la vamos a tener para poner inclusive lo que acaba de decir Paola con todo gusto, muchas gracias.

[Handwritten signature]

Toma el uso de la voz el Regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo. Buenas tardes a todos, por si no nos vemos ya en otra sesión antes del día treinta, queremos invitarlos a todos a la inauguración de la catrina el día treinta a las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin]

Victorica Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

siete de la noche para que nos puedan acompañar ahí donde va a ser el evento de la inauguración, va a ser del día treinta al diecisiete.

Quiero agregar algo de Enerwaste, fíjense que ya nos hablaron para una entrevista, bueno la mando la señora por escrito verdad, le mandaron una entrevista por escrito que si nosotros no pensábamos adherir a la zona metropolitana, lo quieren hacer ellos por los problemas que viene presentando, definitivamente no, desde el dos mil ocho hemos trabajado con la empresa Enerwaste, la empresa casi siempre a cumplido con lo que se le a pedido, hoy platicamos con ellos vimos cómo se modificó el contrato en la administración anterior, no estuvimos tan de acuerdo que se lo hayan dado por tanto tiempo hasta el dos mil treinta y ocho, la administración anterior le firmo a Enerwaste hasta el dos mil treinta ocho, que estamos haciendo nosotros revisarles su contrato, ver el precio justo de la tonelada y ver el confinamiento de la recolección sea de la mejor manera, pero aun así con todo y lo que pudiéramos traer de detalles con Enerwaste, es la mejor opción en este momento si lo comparamos con Guadalajara, Tlaquepaque con Tonalá y los demás municipios metropolitanos y claro que habremos puntos de trabajar para que siga siendo un muy buen servicio de recolección verdad, gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

La Presidenta Municipal. -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 02 (dos), siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos), del día 21 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

[Signature]
C. Silvia Patricia Sánchez González.

Síndico Municipal

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

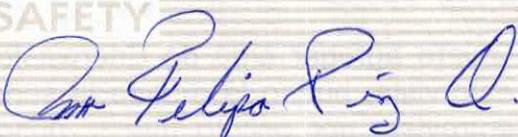
Secretario General

Lic. Fernando Contreras Ramírez

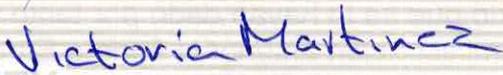
Regidores Propietarios:



Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo.



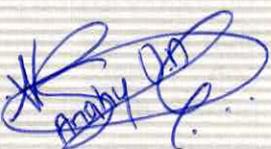
C. Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco.



C. Ma. Victoria Martínez Ramírez.



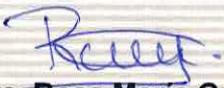
C. Ignacio Azael Pérez Nuño.



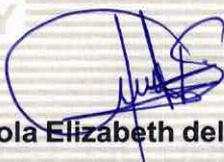
Lic. Laura Anhy Velarde Delgadillo



C. Ernesto Rodríguez Osio



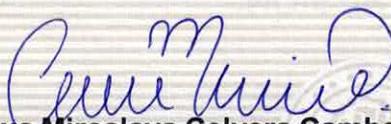
Mtra. Rosa María Gutiérrez Arana.



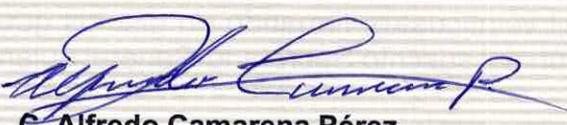
Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar.



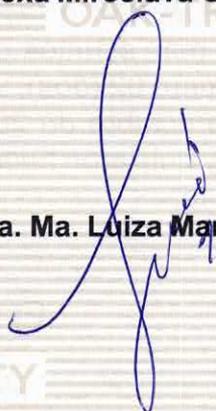
Lic. Priscilla Sahagún Salinas.



Lic. Alexa Miroslava Celvera Camba.



C. Alfredo Camarena Pérez.



Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 02 (dos), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 13:43 (trece horas con cuarenta y tres minutos) del día 21 de octubre de 2024.